

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### TRABAJAN EN REGLAMENTO DE IEEQ

Por Jorge Vargas Sánchez

Los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) han sido invitados por el organismo ciudadano para que a través de sus representantes participen en la elaboración de la nueva reglamentación interna del Instituto. Mientras que la Comisión Jurídica del IEEQ aprobó el proyecto de dictamen para determinar lo que convenga al elaborar dicha reglamentación, la Dirección General formulará dicho reglamento, acatando así lo establecido en la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Los trabajos para este caso serán desarrollados en lo que resta de este mes y durante el siguiente, que es prácticamente el último de lo que queda del otrora Instituto Electoral de Querétaro, cuya vida terminará entonces. La presidenta del Consejo General del IEEQ, **Yolanda Elías Calles Cantú**, destacó la importancia de que los partidos políticos acreditados vayan a participar en la elaboración de dicha reglamentación. El Consejero **José Vidal Uribe Concha** dijo que la Comisión Jurídica del IEEQ recibió varias propuestas acerca de cómo debía de ser elaborada esta reglamentación, de modo tal que al ser aprobado el proyecto de dictamen, ya había sido enriquecido con aquellas opiniones. Destacó la conveniencia de aplicar en la elaboración del reglamento lo que explicó la constitucionalista Tena Ramírez, en el sentido de que el reglamento es para la ley lo que ésta es para la Constitución. Por tanto, dijo Uribe Concha que deben ser atendidos los principios de reserva de la ley y subordinación jerárquica, además de no perder de vista la recomendación de Ramírez. En correspondencia con lo anterior, el secretario técnico de la Comisión, consejero **Magdiel Hernández Tinajero**, propuso que durante los trabajos el marco jurídico sea analizado a detalle, para ir en concordancia con el Artículo Tercero Transitorio de la ley del ramo, que establece que el Consejo General del IEEQ deberá expedir los reglamentos que deriven de dicha ley a más tardar 90 días después de la vigencia de dicha norma. Los reglamentos que están siendo analizados y por ende sufrirán reformas o adecuaciones son el reglamento Interior y Administrativo del propio organismo ciudadano; el de los Consejos Distritales y Municipales; también el de los Supervisores y Asistentes Electorales, y los de Fiscalización y Procedimiento Especial, entre otros. (PA p.4)

### IEEQ, CON LAS PUERTAS ABIERTAS A PLEBISCITO

Por Arlene Patiño Flores / El Economista

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, es viable realizar un plebiscito respecto de la ubicación de la estación del Tren de Alta Velocidad (TAV) México-Querétaro en la capital. Sin embargo, el consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), **José Vidal Uribe Concha**, mencionó que debe realizarse antes de que inicie el periodo electoral del 1 de octubre de este año o 60 días naturales después de que haya concluido la jornada electoral del 2015 (programada para el 7 de junio). “El artículo 41 de la ley señala que cuando tengan verificativo elecciones ordinarias, no podrá realizarse ningún plebiscito, desde el inicio del proceso electoral y hasta 60 días naturales posteriores a la elección, es una regla que hay que atender. Pero aún nos encontramos en un tiempo vigente de acuerdo a las disposiciones legales”, aseguró. En abril del 2013 el Consejo General del IEEQ aprobó los reglamentos para la realización de este ejercicio de participación ciudadana, por lo que acorde con el consejero electoral, el organismo se encuentra con las puertas abiertas para que los ciudadanos se acerquen a pedir información en la materia. Esta semana, vecinos de las colonias aledañas a donde se ubicaría la estación del TAV entregaron una petición a autoridades estatales y municipales para la realización de un plebiscito. A propósito, la ley establece diversas disposiciones para solicitar la ejecución del mecanismo de consulta.

Una es mediante la solicitud de la ciudadanía al IEEQ y otra es la petición que pueden hacer directamente las autoridades. “Los interesados que suscriban esa solicitud deben ser cuando menos 3% de los electores inscritos en la lista nominal. En el caso de las autoridades, que vienen expresamente en el artículo 10, pueden ser la Legislatura, por la aprobación de cuando menos la mitad más uno de los integrantes, el gobernador del estado, el presidente municipal, o la mitad más uno de los miembros del ayuntamiento”, detalló. En ambos casos, precisó, el Consejo General del IEEQ deberá analizar la petición para determinar si es procedente o no. (El Economista p.6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/08/12/ieeq-las-puertas-abiertas-plebiscito>

## **ESTADO O CABILDO ACTIVAN PLEBISCITO**

Por Ulises Villar

El consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **José Vidal Uribe Concha**, informó que el gobernador, los alcaldes, el congreso local y ciudadanos pueden promover un referéndum. (AM, 1)

## **ESTADO, ALCALDES Y CABILDOS PUEDEN SOLICITAR PLEBISCITO: IEEQ**

Por Ulises Villar

El consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **José Vidal Uribe Concha**, afirmó que el gobernador, los alcaldes municipales, el congreso local, así como los cabildos tienen la facultad de solicitar la realización de un plebiscito, de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana del Estado. “En el caso de las autoridades, que vienen expresamente en el artículo 10 de la Ley de Participación Ciudadana, dice que la legislatura por la aprobación de cuando menos la mitad más uno de sus integrantes, el gobernador, el presidente municipal o la mitad más uno de los miembros del ayuntamiento tratándose de actos de gobierno o de los ayuntamientos respectivos pueden solicitar la realización del plebiscito”, explicó el funcionario electoral. La Ley de Participación Ciudadana emitida en el 2012 considera que son instrumentos de participación el plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, consulta vecinal y obra pública con participación ciudadana, de tal manera que se encuentra vigente la realización de estos métodos de consulta dentro del Estado de Querétaro. En este sentido el Consejero Electoral informó que la ley refiere que la solicitud del plebiscito se debe hacer directamente al Instituto Electoral de Querétaro en primer momento y, cuando se trate de una petición ciudadana debe estar acompañada de cuando menos el tres por ciento de los electores inscritos en la lista nominal de electores vigente al momento de la solicitud. “Tendrá que ser un trámite previo ante el IEEQ para conocer cuál es el corte que se va a aplicar, la cantidad de ciudadanos, para posteriormente presentar al IEEQ la solicitud de plebiscito, que debe reunir ciertos requisitos”. De acuerdo con Vidal Uribe Concha, hay una regla en el artículo 41 de la Ley de Participación Ciudadana que dice que solamente podrá realizarse un plebiscito y un referéndum al año, además que, cuando hayan elecciones ordinarias no podrá realizarse ninguno desde el inicio del proceso electoral y hasta 60 días naturales posteriores a la elección. “Hablando de los que se ha solicitado a las autoridades estatales y municipales, nos encontramos todavía en un tiempo vigente de acuerdo a las disposiciones legales, el proceso electoral es hasta el 1 de octubre y se puede realizar por ende este ejercicio democrático”, concluyó el consejero electoral. EL DATO, CONSULTAS –Solamente podrá realizarse un plebiscito y un referéndum al año, además que, cuando se realicen elecciones ordinarias no podrá realizarse ninguno desde el inicio del proceso electoral y hasta 60 días naturales posteriores a la elección. (AM, 4)

### TRAS LA VERDAD

#### EL IEEQ HACE MUTIS Y NO RESUELVE

Por Héctor Parra Rodríguez

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió y revocó lo resuelto por la Sala Electoral del TSJ y el **Consejo General del IEQ**, negando el derecho a constituir un partido político en el Estado. Un mes ha transcurrido y no resuelven. Veinte agravios plantearon los quejosos dentro del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano. Bastó uno solo para revocar ambas resoluciones, la del Consejo General y la Sala electoral, ordenándole al primero de ellos realice la reposición del procedimiento de registro. En la página 65 de la sentencia de la Sala Superior, se puede leer lo siguiente: "... lo correcto era que el tribunal responsable declarara fundados los agravios de los actores y revocara la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro impugnada, para ordenar a la propia autoridad electoral administrativa local la reposición del procedimiento de registro, cumpliendo con las formalidades esenciales, como es la notificación personal de los resultados de la verificación a que se hizo referencia, así como prevenir al solicitante sobre las irregularidades advertidas en dicha verificación, concediéndole un término prudente para subsanarlas y, en su oportunidad, que se emitiera una nueva resolución debidamente fundada y motivada en el que resolviera sobre la solicitud de registro como partido político estatal". La resolución del IEQ causó mofa en los adversarios de quienes buscan conformar un partido político estatal debido a que, según dejaron trascender, hubo en el padrón de militantes personas fallecidas, militantes que formaban parte de otros partidos, otros venidos de fuera y que, los documentos doctrinarios y estatutarios eran literalmente un "fusil". De todo esto nada se comprobó, tampoco dieron vista a los promoventes. Total que se les dejó en estado de indefensión. Dijo el Pleno de la Sala que el Consejo General violentó el derecho constitucional a la libertad de asociarse libremente para tomar parte en los asuntos políticos del país, al negárseles el registro como partido político estatal (pag. 67). Independientemente del curso que tome de nueva cuenta este asunto -el que por cierto no volvió a ser sujeto de "sorna", debido a lo sustentado de la resolución de la Sala Superior- encierra algunos aspectos por demás interesantes. Primero, el dirigente "virtual" -aun no tiene vida formal y jurídica- ya negocia la probable alianza con el PAN o el PRI, según sean los candidatos en la contienda al gobierno del Estado; bien sabe que esos votos pueden dar el triunfo a unos o a otros. El proceso electoral inicia en menos de dos meses. Si no se ha constituido el nuevo partido no podrá participar en las boletas de la próxima elección. Así de simple es el asunto. Solo es cuestión de tiempo. El fondo jurídico al parecer es lo de menos en este momento. El asunto es político.

<http://www.reqrnexion.com/index.php/el-ieeq-hace-mutis-y-no-resuelve-alfil/>

### CRITICAN REFORMA ELECTORAL

Por Diego Armando Rivera

La reforma electoral abre la puerta a la discrecionalidad, aseveró el ex consejero electoral, Efraín Mendoza Zaragoza, quien indicó que se debe vigilar la nueva conformación del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, ya que aún tiene la esperanza de que los nuevos consejeros hagan realidad lo que en la ley exige. El académico de la UAQ aseguró que las reformas aprobadas en materia política significan una vuelta a aspectos perniciosos en la conducción del país. "El haber re centralizado la función electoral es un atentado al federalismo y la soberanía de los estados, yo me pronuncio absolutamente en contra y lo he hecho desde que se presentó esta pretensión hace algunos años, y ya más concretamente a partir de que en el Pacto por México se estableció el mecanismo", explicó. Mendoza Zaragoza indicó que la democracia debería de estar cada vez de más menos de ciudadanos, pero hoy está volviendo a concentrarse en menos, lo cual es nocivo para los estados.

“Más aún, me pronuncio en contra de un modelo de un modelo de organización híbrido que es confuso, que abre espacios a la discrecionalidad, que ha vaciado de atribuciones al instituto local y ha, prácticamente devuelto las funciones al organismo central”. Señaló. (AM, 4)

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL**

### **EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Por Jorge Herrera Solorio

Un tema de importancia en relación a la materia electoral es el financiamiento que reciben los partidos políticos, generando amplias discusiones y opiniones diversas a nivel federal y también local, como ha sido la opinión del doctor Marco Antonio León Hernández, en el sentido de eliminar el financiamiento público a los partidos políticos y que los mismos sean autofinanciables (EL UNIVERSAL 16/07/2014) a fin de preservar la igualdad. Él pone como ejemplo la integración del reciente partido de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) soportando su propuesta en una eficiente fiscalización de los recursos que reciben los partidos. Al respecto habría que recordar la naturaleza de los partidos políticos como entidades de interés público, con personalidad y patrimonio propios, con el objetivo específico de promover la participación del pueblo en la vida democrática, la representación política y el acceso al poder público, para lo cual es el propio Constituyente originario que los dota de ese carácter especial, previendo además la forma específica de su sostenimiento, público o privado; es pues, en la naturaleza constitutiva de dichos partidos donde radica la razón esencial para obtención de los recursos. De otra manera, habría que reformar la Constitución cambiando la naturaleza de los partidos y prever los mecanismos de fiscalización a los que alude el doctor León. En efecto de la lectura de la actual legislación Ley General de Partidos Políticos (Legepapo) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, se infieren dos tipos de financiamiento: el público y el privado, además de una serie de prohibiciones que es importante resaltar. El financiamiento público para los partidos que mantengan su registro después de cada elección se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgarán conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley. a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elija Presidente de la República, senadores y diputados federales, equivaldrá al 50% del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados federales, equivaldrá al 30% de dicho financiamiento por actividades ordinarias. Es pues la norma constitucional la que establece los principios bajo los cuales la autoridad electoral (el Instituto Nacional Electoral) hará la respectiva distribución del dinero público y en la norma reglamentaria (Legepapo) donde se detalla con precisión, a partir de los artículos del 50 al 57 donde se aterrizan las formas específicas de financiamiento público y privado, así como lo que se entiende por actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y las actividades que los dotan de la naturaleza específica de ser entidades de interés público que tienen como finalidad la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales; funciones que se entiende tienen como finalidad la promoción de la participación en la vida democrática del país y a la representación política para el acceso al poder público.

Es, pues tal la naturaleza jurídica y política de los partidos políticos que justifica su acceso al dinero público y que da la razón esencial al ciudadano para participar más activamente en la vida política de nuestro país. Apostilla: En la próxima colaboración abordaremos el financiamiento privado y las prerrogativas de los partidos políticos. (EUQ, 11)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### PAN

#### **QRO. SERÍA SEDE DE REUNIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN**

Por Elvia Buenrostro

Querétaro es una de las ciudades que se tiene considerada para la próxima reunión parlamentaria del Partido Acción Nacional, que se llevará a cabo el 28 de agosto, donde se estima la participación de alrededor de 100 legisladores federales y el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Gustavo Madero. De acuerdo al diputado federal queretano, Alfredo Botello Montes, indicó que están convocados los 113 legisladores, aunque por razones de trabajo en comisiones, podrían ser menos los que asistan. (C. p.5)

#### **REPRUEBA MEDINA FIESTA DE PANISTAS**

Por Olivia Lara

El ex senador, diputado y gobernador de Guanajuato del Partido Acción Nacional (PAN), Carlos Medina Plascencia, reprobó el comportamiento de los panistas en el video que se divulga en medios de información, en donde diputados federales del albiazul aparecen en una reunión privada conviviendo con bailarinas exóticas, y solicitó a la dirigencia nacional que tome cartas en el asunto. “Aquí lo más reproable es que el primer principio del PAN es el respeto a la dignidad humana y podrán decir lo que sea, que era una fiesta privada, podrán decir que fue fuera del horario de trabajo, podrán decir lo que quieran los diputados, pero lo que es reproable es que estén pisoteando la dignidad de esas mujeres que estaban con ellos, si estamos en contra de la trata cómo es que hagan eso”, declaró. Advirtió que de no sancionarse dicho comportamiento se denostaría la imagen del partido, ya que independientemente que sea una actividad privada y personal, violenta uno de sus primordiales principios: la dignidad humana. (EUQ, 1)

#### **REPRUEBA TRATO A MUJERES CARLOS MEDINA PLASCENCIA**

Por Candhy Escalante

Reproable que los diputados federales y militantes del Partido Acción Nacional pisoteen la dignidad de las mujeres que contrataron para que amenizaran una fiesta posterior a la reunión plenaria que se realizó en Puerto Vallarta, aseveró el ex senador y ex diputado federal Carlos Medina Plascencia. En entrevista con medios de comunicación local, aseveró que no se puede tratar de una “guerra sucia”, pues cuando no se cometen actos contrarios a la ética dicha agresión no puede presentarse. “Aquí lo más reproable es que el primer principio de Acción Nacional es el respeto a la dignidad de la persona humana; y podrán decir lo que quieran, que es una fiesta privada, que fue fuera de horas de trabajo, podrán decir lo que quieran los diputados, pero lo que es reproable en todos los sentidos es que estén pisoteando la dignidad de esas mujeres que estaban ahí con ellos”, dijo. (PA, 1)

### **SI LA MORAL DE SALINAS ESTÁ LIMPIA, QUE ACUSE: PAN**

Por Olivia Lara

El coordinador de la bancada panista de la 57 Legislatura, Guillermo Vega Guerrero, pidió congruencia al titular del Partido Revolucionario Institucional en el estado, Tonatiah Salinas Muñoz, para juzgar el comportamiento de los demás con su actuar personal. Lo anterior, luego de que el dirigente estatal del tricolor señalara que la conducta de los panistas en el video de Puerto Vallarta, en donde diputados federales conviven con bailarinas exóticas, mancha la relación de los representantes políticos con los ciudadanos. En este sentido, Vega advirtió que si Salinas realiza un juicio de los panistas debe ser porque existe un actuar ejemplar del mismo. "Todo mundo tiene derecho a opinar si tiene la conciencia tranquila, no sé si Salinas tiene una moral muy limpia; si es limpia, que se ponga a opinar, si no, que se cuide y se mantenga al margen. Para aventar una piedra hay que tener la mano limpia, si se pone a acusar al PAN es porque ha tenido una conducta intachable en asuntos de moral, de familia", dijo. (EUQ, 3)

### **DEBE CASTIGARSE ACTUAR IRRESPONSABLE: LÓPEZ URQUIZA**

Por Jaquelin Hernández

SAN JUAN DEL RÍO.- Deben las instituciones políticas ser más severas con el actuar irresponsable de los funcionarios, porque ellos son quienes representan a los ciudadanos, declaró el presidente de la Asociación de Colegios de Profesionistas en San Juan del Río, Enrique López Urquiza, tras la polémica de los videoescándalos que protagonizaron legisladores panistas. A decir del presidente de la Asociación, debe castigar el Partido Acción Nacional (PAN) el actuar de los funcionarios, quienes además de dar una mala imagen de los políticos, hacen uso del recurso público: "Nosotros, ciudadanía, debemos exigirles a los involucrados cuentas claras porque son nuestros impuestos los que han derrochado". Aseguró que con estas acciones negativas se mancha la política mexicana y por ello las instituciones políticas caen en la falta de credibilidad, al demostrar la falta de interés por legislar y promover situaciones que van en contra de la moral. (PA, 3)

### **QUIEREN SATANIZAR A SUSPIRANTES DEL PAN, SE QUEJA TOÑO ZAPATA**

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- El alcalde de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, consideró que en Querétaro están buscando inhibir a los posibles aspirantes del PAN, por lo que hizo un llamado a que sean los ciudadanos quienes decidan si el aspirante es bueno o mal candidato. "Hoy si suspiras por un cargo de elección te vas a convertir en delincuente, seguirán satanizando a varios de los actores políticos por la razón que aspira a cargos políticos", expresó el alcalde. Dijo que la propuesta que tienen es trabajar, y que es momento de que los ciudadanos se hagan cargo del movimiento económico y político, "no podemos dejar en manos de los funcionarios los procesos judiciales porque se empiezan a politizar". (DQ, 1)

### **"NO TENGO OPINIÓN", DICE BÁEZ**

Por Aimée Pacheco

El dirigente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero dice que no tiene opinión sobre el video donde los diputados federales aparecen en una fiesta con mujeres, que se presume, son bailarinas de "table dance", en el marco de una reunión plenaria en Puerto Vallarta. "Yo no tendría mayor opinión, es un tema que obedece al ámbito personal y privado", dijo al sentenciar que como presiden te estatal, a él, le corresponde ver por el trabajo de los militantes y de los legisladores y medirlo en base a ello a su desempeño. En este sentido consideró que la legislatura que ha sacado adelante las reformas más trascendentes en esta, "serán los ciudadanos quienes evalúen esto", dijo al señalar que lo que afecta positiva o negativamente al partido es el trabajo legislativo. (DQ, 3)

### **FOTO NOTA. “FUEGO AMIGO”**

Panistas: Alejandro Delgado Oscoy, diputado local, acompaña al ex gobernador de Querétaro Ignacio Loyola Vera ayer por la mañana durante su trayecto por el Andador Libertad y hasta el Jardín Zenea. El horno no está para bollos. (PA, 1)

### **PRI**

#### **LOS JÓVENES SOMOS MAYORÍA: PAUL OSPITAL**

Por Aracely Tovar M.

El dirigente de la Red Jóvenes por México, Paul Ospital, afirma que hacia donde se dirija el voto joven, será éste el que defina a los próximos presidentes municipales, diputados y al gobernador, pues hay alrededor de 540 mil jóvenes en el estado. (N p.1)

#### **LANZARÁ PRI FOROS QXXI**

Por Armando Ruiz Muñoz

Está todo listo para que mañana arranquen los foros ciudadanos denominados QXXI, organizados por el PRI estatal, Querétaro Centro de Congresos, con el fin de entablar un diálogo ciudadano donde se puedan retomar las principales ideas de la sociedad para lograr construir el mejor estado que se puede tener. El presidente del PRI en el estado Tonatiuh Salinas Muñoz, afirmó que se busca reconstruí a través de esos foros la forma en que los políticos se comunican con los ciudadanos y preguntarles cómo se imaginan a Querétaro en los próximos años y los pasos que se deben seguir. (DQ, 8)

### **PRD**

#### **SE LANZARÁ PRD CON CANDIDATOS COMUNES EN 2015**

Por Jorge Vargas Sánchez

Es factible que en la mayoría de los municipios de Querétaro el PRD compita con “candidatos de unidad” o apoyando a candidaturas comunes. Y que este comportamiento lo repita al seleccionar aspirantes a la Cámara Baja y Congreso del Estado. Esto sucederá a partir de octubre de este año, cuando hayan concluido los procesos internos de renovación de los mandos nacionales, estatales y municipales, dijo el presidente del PRD en el estado, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, adrede de que el PRI está por designar la instancia que elegirá candidatos para la contienda de 2015. (PA p.4)

### **\*\*ASTERISCOS\*\***

**BIPOLARIDAD.** Lo ha dejado en claro en reiteradas ocasiones su presidente de la entidad, Carlos Lázaro Sánchez Tapia: el Partido de la Revolución Democrática (PRD) irá sin alianzas al proceso electoral del 2015. Sin embrago el dirigente del PRI, Tonatiuh Salinas Muñoz, confirmó que ha tenido pláticas con la idea de crear... una alianza electoral. Para colmo de Lázaro Sánchez, en San Juan del Río los panistas aseguraron que trabajarán en la creación de una alianza con ellos, el PRD y Movimiento Ciudadano. (AM, 1)

## NOTAS PRINCIPALES

### **DQ: 6 MIL DEFRAUDADOS**

Por Zulema López

Querétaro, Qro.- Alrededor de seis mil personas resultaron afectadas en sus ahorros por el fraude de la caja 30 de Agosto y tres mil setecientas de éstas ya se apuntaron para aprovechar el FIPAGO. El secretario de Finanzas Germán Giordano Bonilla recordó que se realiza un pre registro para saber cuántas personas resultarían beneficiadas con el programa federal para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO). Recordó que el esquema cuenta con un monto máximo de devoluciones de 240 mil pesos. Para acceder al fondo, el ahorrador aportaría el 30 por ciento y de esa manera obtendría el 70 por ciento restante; es decir que, si tenía 240 mil pesos ahorrados, lograría recuperar 170 mil pesos. "Gobierno del Estado ha seguido trabajando con los afectados, como ustedes saben, iniciamos un pre registro mientras el comité técnico de FIPAGO sesiona. Hasta el momento llevamos más de tres mil setecientos pre registros de la gente que ha manifestado su interés por entrar. Confío que una parte importante de los defraudados resultará beneficiada una vez que el Comité Técnico de FIPAGO autorice los recursos. "En días pasados el comisionado nacional del fideicomiso anunció que están próximos a sesionar y que somos de los estados más interesados en resolver este tipo de circunstancias. No tenemos fecha, en días próximos me estaré reuniendo con el subsecretario (Fernando) Aportela, de la secretaría de Hacienda, con el fin solicitarle de la manera más atenta, que ojalá sesionen lo antes posible, no depende de nosotros, es una reunión del órgano de gobierno del municipio". (DQ principal)

### **N: 118 MDP AL MUNICIPIO**

Por Aracely Tovar M.

Con la firma de convenio de inversión del programa Hábitat con Sedatu, se duplicó la inversión con respecto al año pasado, aseveró ayer el Secretario Municipal de Desarrollo Social, Erik Osornio Medina, quien precisó: "el año pasado ejercieron 52 millones de pesos, este año invertirán 118 millones , entre Hábitat y el Programa de Rescate de Espacios Públicos. (N principal)"

### **AM: OPERAN TRES RASTROS ILEGALES EN ESCOBEDO**

Por Guillermo Contreras

En el municipio de Pedro Escobedo operan dos mataderos clandestinos que se ubican en las comunidades El Sauz y El Ahorcado, así como uno pequeño en el centro de la ciudad. Dicha información fue confirmada por la alcaldesa, María de los Ángeles Tiscareño Villagrán, quien explicó que, a pesar de que la administración ha impuesto sanciones, los establecimientos siguen operando; por lo que consideró urgente la intervención de las autoridades sanitarias para que también apliquen sanciones más severas. Estimó que entre los tres centros de matanza, a la semana, son sacrificadas hasta 14 cabezas de ganado bovino y porcino. Sin embargo en El Sauz, donde hay mayor actividad debido a la lejanía que existe con la cabecera y a la gran densidad poblacional. Explicó que luego del cierre del rastro en San Juan del Río, la matanza en el rastro municipal de Pedro Escobedo se incrementó 30 por ciento. (AM, principal)

### **C: PANISTAS PISOTEAN AL PARTIDO: MEDINA**

Por Gustavo López

El ex gobernador de Guanajuato, Carlos Medina Plascencia, calificó como “reprobable” el actuar de los ahora conocidos como “dipu-tables” panistas, entre ellos el coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Luis Alberto Villareal, al tiempo de manifestar que no se trata de una guerra sucia en contra de los blanquiazules involucrados. “Lo más reprobable es el hecho de que el primer principio de Acción Nacional, del PAN, es el respeto a la dignidad humana, y podrán decir lo que quieran, que era una fiesta privada, que fue fuera de horas de trabajo, podrán decir lo que quieran, pero lo que es reprobable, en todos los sentidos, es que estén pisoteando la dignidad de esas mujeres que estaban con ellos. (C. p.1)

### **PA: PONER ORDEN PIDE CORREA A MADERO**

Por Candhy Escalante

Al reconocer que ha asistido a convenciones de diputados locales en Cancún y Puebla, donde hay tiempo para comer y cenar en un ambiente de camaradería, en el que se resuelven temas importantes, el diputado local Enrique Correa Sada dijo que el caso del escándalo panista de Puerto Vallarta, “es un tema que el Comité Ejecutivo Nacional tendrá que resolver, descubrir la realidad del asunto, nadie podemos opinar sobre la vida privada de ninguna persona por más pública que ésta sea, yo esperaré a que el presidente nacional del partido haga una postura y después de esto apoyaremos la postura”. Correa Sada aseguró que ningún diputado queretano se ha visto inmerso en situaciones de este tipo, y solicitó a los responsables parar la guerra sucia en contra de su partido. (PA principal)

### **EUQ: MEJORARÁN HÁBITAT DE 65 MIL PERSONAS**

Por Norma Ayala

Comunidades en pobreza extrema de Corregidora, Tequisquiapan, Querétaro, San Juan del Río y El Marqués serán beneficiadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) Querétaro, que, realizará a través del programa *Hábitat*, 600 acciones de infraestructura en beneficio de 65 mil habitantes. De acuerdo con el titular de la dependencia, Hugo Cabrera Ruiz, para las acciones, la dependencia destinará 70 millones 772 mil 897 pesos, principalmente en las zonas de mayor marginación y en donde la población vive en condiciones de pobreza extrema. Dependencia dará 50% de los fondos. Agregó que el gobierno del estado participará con 25% de los recursos económicos para las obras, mientras que los gobiernos municipales aportarán otro 25%; mientras que el restante 50% correrá a cargo de la delegación de la Sedatu en la entidad. (EUQ, principal)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **JUEZ DECIDIRÁ EN ELECCIÓN DE ÓMBUDSMAN QUERETANO**

Por Olivia Lara

Ante la oleada de amparos de cuestiones de carácter jurídico, el director de Asuntos Legislativos del Congreso, Raúl Ríos Ugalde, explicó que se encuentran en la misma situación de espera para que el juez determine si se dará o no la elección, y enfatizó en que, independientemente de la resolución, la Legislatura no ganará ni perderá en el caso del ómbudsman. En rueda de prensa, Ugalde hizo puntual énfasis en que la Legislatura no está litigando ningún asunto al sostener que los dos afectados e involucrados son el ciudadano Julio César Pérez Guzmán, quien se había amparado al acusar de violatorio a sus derechos humanos la restricción de participar en la convocatoria para el cargo del titular de la Defensoría de los Derechos Humanos por su edad y, Miguel Nava Alvarado por considerar que no puede ser destituido si ya fue antes electo. (EUQ, 3)

**\*\*ASTERISCOS\*\***

**EXPLICACIÓN.** Braulio Guerra Urbiola, presidente de la Mesa Directiva de la LVII legislatura, explicó la Ley de Participación Ciudadana establece mecanismos como el Plebiscito, para definir si se realizan o no obras públicas, y se acepta o rechaza alguna decisión gubernamental. El referéndum es para aceptar o rechazar un proyecto federal, como el Tren de Alta Velocidad, la autoridad local no puede organizar estas consultas. La explicación, por si se requiere. (AM, 4)

**EXHIBEN SOLICITUD DE MIGUEL NAVA ALVARADO**

Por Ulises Villar

Raúl Ríos Ugalde, titular de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Congreso aseguró que el tema de la reposición de procedimientos de ombudsman no ha sufrido ningún cambio y dio a conocer que Miguel Nava presentó un recurso jurídico para no pagar el mismo impuesto predial en Corregidora. De acuerdo al titular de Asuntos Legislativos, se dio a conocer la información del titular de la defensoría de los derechos humanos en el tema, porque el Congreso Local se está manteniendo al margen del proceso jurídico entre Miguel Nava y César Pérez Guzmán. Sin embargo quiere informar de todos los recursos de amparo que presente el ombudsman en la entidad. (AM, 4)

### PODER EJECUTIVO

**EJERCE ESTADO 60% DE RECURSO FEDERAL**

Por Norma Ayala

El secretario de Finanzas del gobierno del estado, German Giordano Bonilla, informó que de la bolsa económica por 3 millones de pesos provenientes del presupuesto de egresos de la Federación, más del 60% ya han sido radicados al estado y distribuidos a los diferentes municipios, lo cual permitirá a la administración tener un cierre fiscal óptimo. Comentó que después del quinto informe de gobierno del mandatario estatal, José Calzada Roviroso, se realizaron gestiones ante la Federación, logrando bajar 228 millones de pesos, así como una bolsa de recursos pendiente por 270 millones de pesos. “Estos últimos recursos los estaremos gestionando los próximos días, con el fin de que se puedan ir equilibrando y que vienen etiquetados en el presupuesto de egresos para la Federación”, aseveró. (EUQ, 1)

**FEDERACIÓN SÍ APOYA AL ESTADO, DICE GIORDANO**

Por Candhy Escalante

En lo que va del 2014, un total de 1.8 mil millones de pesos han sido radicados al estado de Querétaro procedentes de la Federación. De acuerdo con el secretario de Planeación y Finanzas, Germán Giordano Bonilla, posterior al 27 de julio se lograron bajar 228 millones de pesos más y en este momento se gestiona una bolsa de 270 millones más los cuales vienen etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y cuyo ejercicio será para obras de infraestructura en los 18 municipios, entre ellos Peñamiller, Jalpan de Serra, Cadereyta de Montes, Tequisquiapan, Amealco y San Juan del Río. “Hemos tramitado los recursos del presupuesto de egresos de la Federación, en esta bolsa son más de 3 mil millones de pesos, finalmente llevamos un buen avance, más del 60 por ciento de los recursos ya radicados al estado y distribuidos a las diferentes dependencias, lo cual nos permite hacer un cierre del ejercicio fiscal sin ningún problema y se ha venido trabajando en ese sentido”. (PA, 1)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

2009-2015. Ahora con el video escándalo de los "dipu-tables" del PAN en Vallarta, muchos bien intencionados se acordaron de que está por cumplir su aniversario sexenal aquella grabación con la que dicen que Alfredo Botello descarriló al sanjuanense Jorge Rivadeneyra, a quien por cierto ya nunca se le volvió a ver en política. NERVIOS. Y si el video de Vallarta alguien lo guardó pacientemente ¡7 meses! para difundirlo en fechas adecuadas, entonces ¿cómo para cuándo comenzarán a salir las producciones locales? ¡No se coma las uñas...! (DQ, 1)

### EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Siempre que se revela un video escándalo o una intervención telefónica, los implicados recurren a la clásica excusa de condenar la forma ilegal en la que se obtienen las conversaciones o las video grabaciones; pocas veces los implicados se detienen a reflexionar sobre el hecho en concreto. Sucede en este momento en el que los diputados panistas, video grabados por una persona que asistió a la famosa fiesta con "edecanes" en Puerto Vallarta, condenan y amenazan con preceder legalmente contra quien resulte responsable de filtrar los videos. Tal parece que existe un manual de control de daños que los obliga a condenar enérgicamente la ilegalidad y dejar de lado el hecho. Detenernos a juzgar los actos de moralidad de los legisladores es ocioso y corresponde a otro ámbito de la vida personal. Donde podemos detenernos es en la procedencia de los recursos para la fiesta con mujeres, que obviamente cobran por ese servicio, y en la presencia de personas con presuntos vínculos delincuenciales. Ahí sí podemos detenernos y ahí sí corresponde hacer un ejercicio de escrutinio público sobre el comportamiento de los legisladores, que dicho sea de paso no solamente manchan la imagen de un partido político, sino que también lastiman aún más la investidura de los legisladores. Las explicaciones no sólo serán a su partido, ahora tendrán que ser por obvias razones a los electores y a las autoridades; desde hace varios años se hacen esfuerzos por combatir de manera frontal a los delincuentes, ejemplos hay muchos, el más reciente que le pregunten al hijo del ex gobernador de Michoacán, al que un vídeo de una reunión con delincuentes, hoy lo tiene tras las rejas. El asunto tendrá que ser aclarado antes de que sigan apareciendo más videos y más personajes implicados o deberían de irse "vacunando" los que tengan duda. DE REBOTE A marchas forzadas tendrán que trabajar autoridades municipales en Querétaro, con obras de alcantarillas en algunos puntos de la ciudad y es que el lunes regresan a clases miles de alumnos y con ellos algunas complicaciones de tránsito vehicular. Las obras son necesarias y la velocidad de ejecución más. [adanolverar@yahoo.com.mx](mailto:adanolverar@yahoo.com.mx), @aolverar (DQ, 1)

### BAJO RESERVA

**EL IMPULSO** que el rector **Gilberto Herrera Ruiz** le ha dado a todos los productos elaborados por los investigadores y estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) es evidente. La idea del doctor en Ingeniería es astuta, partiendo del principio que la UAQ no puede ni debe seguir viviendo crisis financieras o confiando en la buena voluntad del gobierno en turno. Por ello, por primera vez se consolida una universidad que en corto plazo ha generado ingresos propios a través de la venta de productos desarrollados en los invernaderos y aulas del alma máter. La idea de que la UAQ poco a poco se convierta en autofinanciable es meritoria. **EL SINDICATO** de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ) brindará información importante hoy miércoles relacionada con su fideicomiso. En la huelga protagonizada por este sindicato, la secretaria general, **Laura Leyva Saavedra**, dejó como tema pendiente, para abordar con los trabajadores, el problema heredado cuando la universidad depositó sus aportaciones a otra cuenta bancaria, siendo ésta indebida, al ser un recurso federal que se debe depositar

exactamente en el fondo de fideicomiso de los trabajadores, pues va directo a su jubilación. Es un problema que tiene muchos años sin solución y no es para menos. **EL DÍA** Internacional de la Juventud no pasó desapercibido por la secretaria **Mariana Ortiz Cabrera**. Primero, inauguró la Caravana de la Juventud en el municipio de Corregidora, acompañada por el alcalde **Antonio Zapata Guerrero**. Posteriormente, visitó otros ayuntamientos en donde se han realizado conciertos, concursos, talleres y torneos deportivos. Pero durante la realización de estas actividades, nos dicen que los jóvenes le solicitaron a la secretaria de la Juventud que organice más ferias del empleo y se impulsen los programas para que los jóvenes puedan acceder a becas y proyectos productivos, entre otras demandas. **LA REVISIÓN** del salario mínimo, tema de moda en los últimos días, parece no generar en Querétaro las mismas expectativas que en otros estados del país. De acuerdo con el secretario del Trabajo, **Israel Carboney**, Querétaro es la tercera entidad de la República con el mejor nivel salarial, el cual oscila en los 322 pesos. Aunque mantener esta cifra no es nada sencillo, pues el gobierno deberá asegurar las condiciones de inversión que permiten a los queretanos la calidad de vida que tienen, más cuando algunas consultoras señalan que la entidad pierde de forma paulatina su atractivo para los inversionistas. **LA DECLARACIÓN** hecha por el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **José Pío X Salgado**, dio de qué hablar. El funcionario asegura que Querétaro no se inunda, sino que el agua se encharca, pero tras la lluvia, ésta baja rápidamente sus niveles. Lo que expertos han sugerido, en múltiples ocasiones, es la construcción de un emisor central que traslade el agua fuera de la zona metropolitana, solución similar a la que se implementó en la ciudad de México en su momento. Entre otras sugerencias para prevenir inundaciones está la construcción de drenes y la reforestación de diversas zonas. Las administraciones no lo podrían hacer en un solo periodo, pues se trataría de un proyecto a largo plazo. (EUQ, 2)

### LECTURAS ENTENDIDAS EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Por César Lachira Sáenz

Tras la licencia solicitada hace cinco meses por el diputado federal Ricardo Anaya Cortés para contender por la Secretaría General de la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), la suplente Ana Paola López Birlain seguirá como diputada. Lo anterior merece la siguiente lectura. En primer lugar, Ricardo Anaya, siendo ya secretario general pudo haber regresado a su curul y desempeñar ambas funciones, sin embargo, su interés se orienta a la gubernatura de Querétaro y desea dedicar todo su tiempo para alcanzar la meta. Es así que de ahora en adelante lo veremos con una mayor actividad en nuestro estado tratando de adelantarse a Francisco Domínguez. Es probable que en esta ocasión la candidatura se obtenga por medio de sondeos de preferencias y no por elección de la militancia, lo que de antemano le daría un triunfo a Ricardo Anaya. Hay que recordar también el buen trabajo legislativo realizado y sus cercanas amistades con el sistema, que ven en él a la persona y no al partido. **La derrota por soberbia**. Hace algunos años, Manuel González Valle creía que le sería fácil ganarle a José Calzada Roviroso; es más creía que la tendencia 2 a 1 eran irreversible e incluso las personas cercanas se creían ya en el próximo gabinete. Al final el escenario fue otro y la peor lección de vida fue: "La soberbia nunca baja de donde sube, pero siempre cae de donde subió". Sabía lección que debiera aprender el diputado Marcos Aguilar. Se reconoce el trabajo que ha desempeñado y por tanto las encuestas le dan un lugar privilegiado ante sus posibles contendientes, sin embargo, cuando se trata de hablar de la presidencia municipal se siente ya en la silla como edil. Tal grado de soberbia puede que le haga perder el piso y la presidencia municipal de Querétaro. Aguas Marcos Aguilar, recuerda lo que decía Francisco de Quevedo: Tengo tres perros peligrosos: la ingratitud, la soberbia y la envidia. Cuando muerden dejan una herida profunda. **Manuel Pozo enchulando su campaña**. Muy mexicano el nombre de la campaña de Manuel Pozo, perdón del programa de la Secretaría de Desarrollo Social, "ENCHULA", con ellos se busca embellecer los maltratados edificios de la colonia Sauces. El mejoramiento urbano de su programa va de la mano con el apoyo temporal que esto genera, lo que suman votos para su campaña y

posible candidatura por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Él sabe que lo vigilan al centímetro y cuida los detalles para evitar ser acusado de utilizar recursos públicos con fines electorales. Bien por Manuel Pozo. **Los riesgos de Peña Colorada.** Ante la resolución del juez federal sobre El Tángano, todas las zonas de preservación ecológicas están en riesgo de urbanizarse, y en ellas incluye la reserva protegida en “Peña Colorada” en el Municipio de Colón. Ante esta amenaza los ecologistas de Querétaro se han dado a la tarea de reunir 5 mil firmas para que las autoridades federales se decidan a firmar el decreto que les otorga el ser considerado “zona de protección ecológica”. No cabe duda que la legalidad jurídica dista mucho de la legalidad social. Muchos discursos sobre el estado constitucional de derecho, pero a la hora de la hora prima lo jurídico y deja de lado lo moral y social de tales determinaciones. (EUQ, 3)

### FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

Esta mañana se confirmará que en las próximas horas dejará la coordinación del PAN en SAN LÁZARO, LUIS ALBERTO VILLARREAL, el hombre cercano a GUSTAVO MADERO y protagonista en la pista de baile durante la encerrona panista en PUERTO VALLARTA. Y es lógico: Toda la presión mediática, partidista, política y social recayó sobre el dirigente GUSTAVO MADERO. Dos quieren sucederlo: JOSÉ ISABEL TREJO REYES y JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN. Agua fría y pan caliente, pa’ bajar el vientre. (PA, 2)

### PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Así pasó en Europa: Sabino. Ayer. Se celebró el Día Internacional de la Juventud. Según datos del Inegi, en Querétaro, el monto de la población joven aumentó, entre 1990 y 2014, de 307 mil 328 a 538 mil 257 personas, no obstante, su proporción con respecto al total disminuyó de 29.2 a 27.3 por ciento; lo anterior se explica por un proceso de envejecimiento que se manifiesta en un aumento relativo de la población de mayor edad y en una menor participación porcentual de niños y jóvenes. Se estima que para el año 2022, su tasa de crecimiento anual sea de 0.02 por ciento respecto a 2021, hasta alcanzar los 556 mil jóvenes en 2030. Es decir, en el estado, como en el resto del país, nos estamos volviendo viejos. Más mujeres que hombres: En cuanto a su estructura por edad y sexo, del monto de jóvenes estimados en 2014, 35 por ciento son adolescentes de 15 a 19 años; uno de cada tres (33.8 por ciento) son jóvenes de 20 a 24 años y casi 3 de cada 10 (31.2 por ciento) tienen entre 25 y 29 años de edad. El documento del Inegi sostiene que los adolescentes son el único grupo quinquenal de esta población que cuenta con un mayor monto de hombres que de mujeres. De hecho, a partir de los 20 años, la relación de hombres-mujeres es menor de 100 y su tendencia se mantiene más o menos estable (aproximadamente 90 hombres por cada 100 mujeres), lo que obedece a un efecto acumulativo y constante de la sobremortalidad masculina, la cual se da en todas las edades, pero en el grupo de jóvenes resulta ser un rasgo distintivo. Otro aspecto que influye en la composición por sexo es la migración, la cual tiene un efecto dual en la medida que puede afectar tanto a hombres como a mujeres, sobre todo cuando los cambios de residencia se dan al interior del país, pero en la población joven, la migración internacional es predominantemente masculina. En este sentido, 27 de cada 100 habitantes del estado son jóvenes; representan un total de 538 mil personas de entre 15 y 29 años, cuyas principales preocupaciones residen en el desempleo y la inseguridad, según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013. En el documento difundido por el organismo, trasciende que en el primer trimestre de 2014 la tasa de desempleo de los adolescentes de 15 a 19 años y de los jóvenes de 20 a 24 años son de 9.7 y 8.8 por ciento, respectivamente. “En Querétaro, la tasa de desocupación en los jóvenes durante el primer trimestre de 2014 es de 7.1 por ciento, es decir, mayor en 2.2 puntos a la tasa estimada a nivel nacional para la población de 15 años y más (4.9 por ciento). Un análisis por edad muestra que los adolescentes de 15 a 19 años (9.7 por ciento) y los jóvenes de 20 a 24 (8.8 por

ciento) tienen el mayor nivel de desocupación. Uno de los problemas que enfrenta la población joven al momento de buscar trabajo es la falta de experiencia laboral: 21.1 por ciento de los jóvenes desocupados no cuenta con esta experiencia". De acuerdo con las estadísticas de defunciones, en 2012 fallecieron en la entidad 527 jóvenes, lo que en términos porcentuales representa 6.1 por ciento de las defunciones totales. La sobremortalidad masculina es una característica de las muertes en este segmento de la población, indica el Inegi. Y es que a nivel estatal fallecen 370 hombres por cada 100 mujeres de 15 a 29 años. Las tres principales causas de muerte en los varones son: accidentes de transporte (32 por ciento), lesiones autoinflingidas intencionalmente (11.3 por ciento), y por agresiones (10.6 por ciento), todas ellas catalogadas como violentas. En la población femenina se mantiene una estructura similar a la de los varones, pues fallecen en la entidad principalmente por accidentes de transporte (19.5 por ciento), lesiones autoinflingidas intencionalmente (10.2 por ciento) y agresiones (3.4 por ciento). En materia de salud para Querétaro, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), utiliza el acceso a los servicios de salud como un indicador de carencia social. "De la población de 15 a 29 años, 29.4 por ciento de los hombres y 19.2 por ciento de las mujeres no están afiliadas o inscritas a servicios médicos; 68.9 por ciento no asiste a la escuela, siendo mayor el porcentaje en mujeres respecto al de los hombres (69.7 y 68 por ciento, respectivamente); y 46.1 por ciento no trabaja (56.4 mujeres y 35.2 hombres). Conjuntando las tres condiciones, se observa que 5.9 por ciento de la población joven durante 2012 declaró que no tiene protección en salud, no asiste a la escuela y no trabaja, situación que los sitúa en una gran desventaja social", refiere el texto citando la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. En la actualidad, una de cada 10 adolescentes de 15 a 19 años ha tenido al menos un hijo nacido vivo. Asimismo, hay una gran proporción de jóvenes unidas que están expuestas a un embarazo y no hacen uso de un método anticonceptivo. **-CASA DE GOBIERNO-** Numeralia: La mayoría son solteros y lo que les preocupa a los de 18 a 29 años: 50.8 % desempleo, 49.9 % inseguridad, 36.8 % educación, 33.9 % aumento de precios, 30.4 % salud, 29 % corrupción 25.6 % pobreza 1 de cada 10 adolescentes de 15 a 19 años ha tenido al menos un hijo nacido vivo. En 2014, en Querétaro residen poco más de 538 mil jóvenes de 15 a 29 años, 27.3 por ciento de la población total. En 2012 fallecieron 527 jóvenes, lo que en términos porcentuales representa 6.1 por ciento de las defunciones totales. 24.1 por ciento de la población de 15 a 29 años en el estado no está afiliada o inscrita a servicios médicos, según reporte del 2012. Para analizar. **-OÍDO EN EL 1810-** Pillo. La encerrona panista de Puerto Vallarta fue auspiciada por Edelmiro Sánchez Hernández, personaje neoleonés involucrado en la muerte del legislador panista Hernán Belden y acusado de narcotráfico al ser detenido con 87 kilos de marihuana en 2004, situación que libró porque su chofer se echó la culpa. Qué bonita familia. (PA, 2)

### **QXXI: QUERÉTARO EN COMUNIDAD**

Por Tonatiuh Salinas Muñoz

Este jueves 14 de agosto será el lanzamiento de QXXI, la plataforma de diálogo ciudadano que hemos diseñado para vincular la circunstancia del Querétaro actual con la visión del Querétaro que queremos en los próximos años. Entre los cuatro ejes rectores diseñados por el consejo ciudadano de QXXI se encuentra Querétaro en comunidad que, en pocas palabras, busca integrar a la sociedad desde la inclusión, la tolerancia para eliminar las etiquetas con igualdad de oportunidades. Es un Querétaro en el que cada uno de sus habitantes es parte fundamental de un sistema sociopolítico, económico y cultural en el que las diferencias, lejos de ser factor de desigualdad o marginación, incentiven la integración, participación y creatividad. El resultado social derivará sin duda en prosperidad y un futuro sustentable. Entre los temas que serán tratados en las mesas de diálogo, en las que participarán académicos, empresarios y sociedad civil, se abordará la infraestructura social y su sustentabilidad, medio ambiente, crecimiento demográfico y la inclusión social, entre otros. QXXI busca integrar al estado de Querétaro en comunidad, con paz y

democracia, con una sociedad creativa que derive en prosperidad social. Y como he mencionado en este mismo espacio, el hilo conductor serán las propuestas y la visión que los ciudadanos tengan para diseñar programas de participación política, económica, social y gubernamental, de acuerdo con las necesidades de la gente de Querétaro y, sobre todo, con las visiones del estado al que aspiramos. La visión de Querétaro debe pasar por el filtro social de quienes aquí vivimos. Debemos seguir trabajando para avanzar hacia el estado que todos queremos, aprovechar el momento privilegiado que hoy ocupamos como entidad en múltiples indicadores y decidir juntos, todas las voces por Querétaro. No hay marcha atrás en el progreso de Querétaro. El proyecto QXXI tiene como objetivo avanzar sobre lo que hoy hemos logrado juntos, sociedad y gobierno. Aprovechar lo que a nivel nacional se ha hecho con las reformas estructurales y aterrizarlas en beneficio de la gente de nuestro estado. La participación ciudadana, la de los sectores académico, empresarial y la sociedad civil, más la participación de quienes hacemos política, estoy seguro, se fusionarán en un equipo que generará las mejores propuestas y que permitirá que nuestro estado siga por la vía del progreso y la prosperidad. Todas las voces por Querétaro, todas las ideas y las propuestas se sumarán. Como sociedad no podemos poner en pausa el avance de Querétaro. Sumemos todas las visiones que tenemos de nuestro futuro, del futuro de nuestro estado, construyamos juntos el Querétaro que viene. Mañana, durante el lanzamiento de este gran proyecto ciudadano, tendremos la participación de don Federico Reyes Heróles, quien nos platicará sobre la situación actual de gobierno a nivel nacional, así como de las tendencias de hacer políticas públicas con transversalidad y en equipo con la sociedad. Los invito seguir las redes sociales de QXXI (Twitter: @Q\_XXI, Instagram: q\_xxi, Facebook: QueretaroXXI, Vine: QXXI) y a visitar el sitio de internet [qxxi.org](http://qxxi.org), a participar con propuestas e ideas de cómo visualizan a nuestro estado en los próximos años, para 2021 y con impacto positivo en el siglo que vivimos. (EUQ, 11)

## TRAS LA VERDAD

### ¿DE QUÉ SE ESPANTAN LOS MORALINOS?

Por Héctor Parra

La “oportunidad del oportunismo” vuelve a presentarse cuando los dueños de una revista electrónica difunden un festejo privado entre varios diputados federales del PAN y varias mujeres quienes les hicieron compañía. ¿Quién les dio el video y cuánto costó la entrega de ese video para exhibir política y socialmente a esos diputados del PAN? Eso parece no importar. Lo “explotable y rentable” es difundir el cómo se divierten varios legisladores federales con mujeres en un lugar privado. Y apenas inicia la “guerra amiga o sucia” ¿Qué será una vez que se concreten las candidaturas a cargos de elección popular. La manera en que son exhibidos estos legisladores ha causado “escozor” a grado tal que analistas, politólogos, periodistas y demás han sancionado la conducta reprochable de estos panistas. A todo lo largo y ancho del país hay hombres y mujeres que hacen exactamente lo mismo, pero como no están en vitrina no es necesario su exhibición mediática. ¿Acaso cometieron algún delito o falta administrativa estos señores y mujeres? Al parecer no, nadie los ha acusado, tampoco nadie se han quejado ¿Entonces? ¿Qué es lo criticable de estos hechos que para algunos son deleznable y amorales? ¿Quién puede medir dónde inicia y dónde termina una conducta “moralmente aceptable”? Estamos simplemente ante la presencia de un pretendido desprestigio político y rechazo social. Durante mi larga vida he sabido y conocido infinidad de “personajes de la vida social y política” que son proclives a estas diversiones; algunos han sido clientes consentidos en esos centros de diversión en los que trabajan mujeres, es más otros hasta socios han sido o siguen siéndolo ¿Son negocios lícitos? ¡Sí! El problema es esa doble moral por la que muchos y muchas transitan en nuestra sociedad. Que lo hechos por estos panistas va en contra de su doctrina política ¡Sí! Pero no va en contra de sus gustos, de sus placeres mundanos de diversión. La lluvia de críticas no se han hecho esperar no solo en el ámbito político y periodístico, en las redes sociales es la “comidilla”, más como “chascarrillo” que como algo criticable; más de fondo político que de contenido moral ¿Entonces? Simple la conclusión. El golpe

# Síntesis de información local | Instituto Electoral del Estado de Querétaro

MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2014

mediático ya nadie se los quita a los panistas de “doble moral”. Vamos se dice que ya fueron llamados por el Comité Ejecutivo Nacional del PAN para que rindan cuenta de vida licenciosa, de sus actos libidinosos; seguramente por tontos al permitir que los filmaran. Claro que ahora se agrega la posibilidad de que, un influyente “delincuente” fue el que cubrió los gastos de la fiesta. Este es ya otro ingrediente. Recordemos el caso del Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, quien fuera exhibido y acusado mediáticamente por Carmen Aristegui de “trata”; hasta ahora nada le probaron. Pero el desprestigio surtió sus efectos, dejó el cargo de dirigente y puede ser expulsado del PRI, partido al que se intentó desprestigiar. Y todo con miras a “cachar” votos por medio del desprestigio. (C. p.4)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS**

■ TOMARÁN EN CUENTA LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

## Trabajan en reglamento de IEEQ

Yolanda Elías Calles destacó la importancia de que los institutos políticos vayan a participar en la elaboración del lineamiento interno

**JORGE VARGAS SÁNCHEZ**

**L**os partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) han sido invitados por el organismo ciudadano para que a través de sus representantes participen en la elaboración de la nueva reglamentación interna del Instituto.

Mientras que la Comisión Jurídica del IEEQ aprobó el proyecto de dictamen para determinar lo que convenga al elaborar dicha reglamentación, la Dirección General formulará dicho reglamento, acatando así lo establecido en la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Los trabajos para este caso serán desarrollados en lo que resta de este mes y durante el siguiente, que es prácticamente el último de lo que queda del otrora Instituto Electoral de Querétaro, cuya vida terminará entonces.

La presidenta del Consejo General del IEEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, destacó la importancia de que los partidos políticos acreditados vayan a participar en la elaboración de dicha reglamentación.

El consejero electoral José Vidal Uribe Concha dijo que la Comisión Jurídica del IEEQ recibió varias propuestas acerca de cómo debía de ser elaborada esta reglamentación, de modo tal que al ser aprobado el proyecto de dictamen, ya había sido enriquecido con aquellas opiniones.

Destacó la conveniencia de aplicar en la elaboración del reglamento lo que explicó la constitucionalista Tena Ramírez, en el sentido de que el reglamento es para la ley lo que ésta es para la Constitución.

Por tanto, dijo Uribe Concha que deben ser atendidos los principios de reserva de la ley y subordinación jerárquica, además de no perder de vista la recomendación



FOTO: ARON COVALIU

**La Dirección General** del IEEQ formulará el reglamento, acatando así lo establecido en la Ley Electoral del Estado de Querétaro

de Ramírez.

En correspondencia con lo anterior, el secretario técnico de la Comisión, consejero Magdiel Hernández Tinajero, propuso que durante los trabajos el marco jurídico sea analizado con detalle, para ir en concordancia con el Artículo Ter-

cero Transitorio de la ley del ramo, que establece que el Consejo General del IEEQ deberá expedir los reglamentos que deriven de dicha ley a más tardar 90 días después de la vigencia de dicha norma.

Los reglamentos que están siendo analizados y que por ende sufri-

rán reformas o adecuaciones son el Interior y Administrativo del propio organismo ciudadano; el de los Consejos Distritales y Municipales; también el de los Supervisores y Asistentes Electorales, y los de Fiscalización y Procedimiento Especial, entre otros.

CIUDADANOS PIDEN SOMETER A CONSULTA LA ESTACIÓN DEL TAV

# IEEQ, con las puertas abiertas a plebiscito

La votación tendría que realizarse previo al proceso electoral o cuando éste concluya

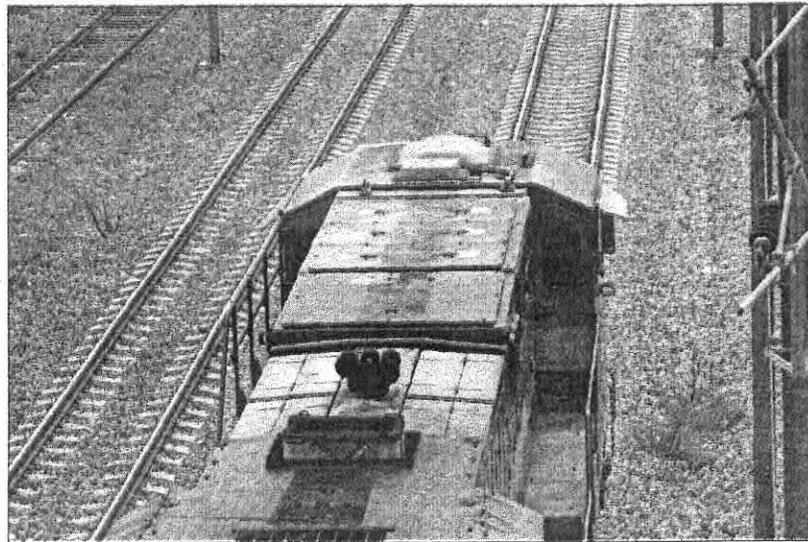
Arlene Patiño Flores  
EL ECONOMISTA

DE ACUERDO con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, es viable realizar un plebiscito respecto de la ubicación de la estación del Tren de Alta Velocidad (TAV) México-Querétaro en la capital.

Sin embargo, el consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), José Vidal Uribe Concha, mencionó que debe realizarse antes de que inicie el período electoral del 1 de octubre de este año o 60 días naturales después de que haya concluido la jornada electoral del 2015 (programada para el 7 de junio).

“El artículo 41 de la ley señala que cuando tengan verificativo elecciones ordinarias, no podrá realizarse ningún plebiscito, desde el inicio del proceso electoral y hasta 60 días naturales posteriores a la elección, es una regla que hay que atender. Pero aún nos encontramos en un tiempo vigente de acuerdo a las disposiciones legales”, aseguró.

En abril del 2013 el Consejo General del IEEQ aprobó los reglamentos para la realización de este ejerci-



**Medida.** Acorde con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, es viable realizar la consulta. FOTO EE: M. BLANCARTE

cio de participación ciudadana, por lo que acorde con el consejero electoral, el organismo se encuentra con las puertas abiertas para que los ciudadanos se acerquen a pedir información en la materia.

Esta semana, vecinos de las colonias aledañas a donde se ubicaría la estación del TAV entregaron una petición a autoridades estatales y municipales para la realización de un plebiscito.

A propósito, la ley establece diversas disposiciones para solicitar la ejecución del mecanismo de consulta. Una es mediante la solicitud de la ciudadanía al IEEQ y otra es la petición que pueden hacer directamente las autoridades.

“Los interesados que suscriban esa solicitud deben ser cuando menos 3% de los electores inscritos en la lista nominal. En el caso de las autoridades, que vienen expresa-

mente en el artículo 10, pueden ser la Legislatura, por la aprobación de cuando menos la mitad más uno de los integrantes, el gobernador del estado, el presidente municipal, o la mitad más uno de los miembros del ayuntamiento”, detalló.

En ambos casos, precisó, el Consejo General del IEEQ deberá analizar la petición para determinar si es procedente o no.

arlene.patino@eleconomista.mx

**SOLICITUD**

**Estado  
o cabildos  
activan  
plebiscito**

**El consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, José Vidal Uribe Concha,** informó que el gobernador, los alcaldes, el congreso local y ciudadanos pueden promover un referéndum.

## Estado, alcaldes y cabildos pueden solicitar plebiscito: IEEQ

» La solicitud debe hacerse por parte de las autoridades, directamente al Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Ulises Villar

### PROCEDIMIENTO

El consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, José Vidal Uribe Concha, informó que el gobernador, los alcaldes municipales, el congreso local, así como de los cabildos tienen la facultad de solicitar la realización de un plebiscito, de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana del Estado.

"En el caso de las autoridades, que vienen expresamente en el artículo 10 de la Ley de Participación Ciudadana, dice que la legislatura por la aprobación de cuando menos la mitad más uno de sus integrantes, el gobernador, el presidente municipal o la mitad más uno de los miembros del ayuntamiento tratándose de actos de gobierno o de los ayuntamientos respectivos, pueden solicitar la realización del plebiscito", explicó el funcionario electoral.

La Ley de Participación Ciudadana emitida en el 2012 con-

sidera que son instrumentos de participación el plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, consulta vecinal y obra pública con participación ciudadana, de tal manera que se encuentran vigente la realización de estos métodos de consulta dentro del estado de Querétaro.

En este sentido, el consejero electoral informó que la ley refiere que la solicitud del plebiscito se debe hacer directamente al Instituto Electoral del Estado de Querétaro en primer momento y, cuando se trate de una petición ciudadana ésta debe estar acompañada de cuando menos el tres por ciento de los electores inscritos en la lista nominal de electores vigente al momento de la solicitud.

"Tendrá que ser un trámite previo ante el IEEQ para conocer cuál es el corte que se va a aplicar, la cantidad de ciudadanos, para posteriormente presentar al IEEQ la solicitud de plebiscito, que debe de reunir ciertos requisitos".

De acuerdo con Vidal Uribe Concha, hay una regla en el artículo 41 de la Ley de Participación Ciudadana, que dice que

solamente podrá realizarse un plebiscito y un referéndum al año, además que, cuando hayan elecciones ordinarias, no podrá realizarse ninguno desde el inicio del proceso electoral y hasta 60 días naturales posteriores a la elección.

"Hablando de los que se ha solicitado a las autoridades estatales y municipales, nos encontramos todavía en un tiempo vigente de acuerdo a las disposiciones legales, el proceso electoral es hasta el 1 de octubre y se puede realizar por ende este ejercicio democrático", concluyó el consejero electoral.

### EL DATO CONSULTAS

**Solamente podrá realizarse un plebiscito y un referéndum al año**, además que, cuando se realicen elecciones ordinarias, no podrá realizarse ninguno desde el inicio del proceso electoral y hasta 60 días naturales posteriores a la elección.

» Los ciudadanos pueden activar la consulta popular si reúnen las firmas equivalentes al tres por ciento de la lista nominal

## Con el aval de 386 firmas piden a alcalde requerir plebiscito

Inconsistencias en el proyecto del tren rápido México-Querétaro, información insuficiente y haber olvidado a la ciudadanía, son los argumentos, por los que algunos ciudadanos queretanos exigen a autoridades municipales y estatales que soliciten realizar una consulta pública para determinar dónde se colocará la estación del tren.

Este martes, un oficio avalado por las firmas de 396 vecinos de cuatro colonias capitalinas (Callesa, Hércules, Álamos y San Javier) fue dirigido al alcalde, Roberto Loyola Vera, para solicitarle que impulse un plebiscito, mediante el cual se consulte a la ciudadanía y se someta a voto popular.

El documento fue entregado por el presidente del Comité municipal de Morena, Luis Alberto Reyes, quien fungió como intermediario entre los vecinos (quienes no estuvieron presen-



tes) y el municipio. Una vez entregado el documento, se da un plazo de ocho días para conocer la respuesta. Éste, es el segundo oficio que se emite, ya que el primero se dirigió al gobernador, José Calzada Rovirosa.

"La solicitud se emite, con base en la Ley de Participación Ciudadana, argumentando los artículos 9, 10, 11 y 12, pidiendo

al presidente municipal, Roberto Loyola, que en ejercicio de la facultad que tiene como presidente y, en representación de la ciudadanía, convoque a un plebiscito, para efecto de que se le consulte a la ciudadanía si está de acuerdo o no con la instalación del tren rápido en esta zona", explicaron los vecinos firmantes. *(Viviana Estrella)*

DOCENTE

## Critican reforma electoral

**La reforma electoral abre la puerta a la discrecionalidad, aseveró el exconsejero del Instituto Electoral de Querétaro,** Efraín Mendoza Zaragoza, quien indicó que se debe vigilar la nueva conformación del Instituto Electoral del Estado Querétaro, ya que aún tiene la esperanza de que los nuevos consejeros hagan realidad lo que en la ley exige.

El académico de la UAQ ase-  
guró que las reformas aproba-

das en materia política significan una vuelta a aspectos perniciosos en la conducción del país.

“El haber recentralizado la función electoral es un atentado al federalismo y a la soberanía de los estados, yo me pronuncio absolutamente en contra y lo he hecho desde que se presentó esta pretensión hace algunos años, y ya más concretamente a partir de que en el Pacto por México se estableció el mecanismo”, explicó.

Mendoza Zaragoza indicó que la democracia debería de estar cada vez en más manos de ciudadanos, pero hoy está volviendo a concentrarse en menos, lo cual es nocivo para los estados.

“Más aún, me pronuncio en contra de un modelo de organización híbrido que es confuso, que abre espacios a la discrecionalidad, que ha vaciado de atribuciones al instituto local y ha, prácticamente, devuelto las funciones al organismo central”, señaló. *(Diego Armando Rivera)*